



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n. ° 11001-31-03-005-2016-00045-01

Bogotá D. C., veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).-

1. Se tiene por oportuna la réplica presentada por la sociedad **INVERSIONES 170 LTDA en Liquidación**, respecto de la demanda de casación formulada por **SAÚL VEGA GÓMEZ**.

2. Ningún pronunciamiento se recibió por parte del curador *ad litem* designado para representar a las personas indeterminadas dentro del juicio de declaración de pertenencia.

3. En firme este pronunciamiento, ingrese el expediente a Despacho para los fines pertinentes.

Notifíquese,

HILDA GÓNZALEZ NEIRA

Presidenta de la Sala
Firmado electrónicamente

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Hilda Gonzalez Neira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: EE2CC05D054C51554AC6D10A375B16CA7ED572D018CCA90BCEDE3DDA1BC26445

Documento generado en 2022-05-20